

Fecha. Febrero 16 de 2023.

Estado Civil -013

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.022-0185	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETETA CUNDINAMARCA.	FREDY ANTONIO SANTOS GONZALEZ.	1	LA LETRA. Auto. Pone en conocimiento de las partes los documentos digitales números 8.9.10 y 11.
2	2.022-0209	SUCESIÓN-CAUSANTE.	EULISES MATAALLANA MONROY.		1	LA LETRA. Auto. Fija el día 2 de marzo de 2.023 a partir de las 10:00.am y otras decisiones.
3	2.022-00154	SUCESION -CAUSANTE.	ANA ISABEL VELASQUEZ VIUDA DE CASTAÑEDA.		1	LA LETRA. Auto. Reconoce vocación hereditaria y reconoce apoderado.
4	2.022-0149	VERBAL INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETETA-CUNDINAMARCA.	CAMILO ANDRES SUAREZ JIMENEZ.	1	LA LETRA. Auto. Córrasele traslado por tres días común de la ADN. Anexo.
5	2.022-0286	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	LUIS ALBERTO HURTO GIRALDO	LUZ BELINDA BERNAL BELLO.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.
6	2022-0120	SUCESIÓN-CAUSANTE.	JULIO ALFONSO ACERO CORTES.		1	LA LETRA. Auto. Ordena oficiar a la DIAN y otras decisiones.
7	2.021.0091	EJECUTIVO ALIMENTOS.	HERNANDO FLOREZ PIÑEROS.	MARLENY RAQUEL BUITRAGO.	1	LA LETRA. Auto. Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y otras decisiones.

**NOTIFICACIÓN.** Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el termino de un de un (1) día, hoy (16) de febrero de 2.023, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

Fecha. Febrero 16 de 2023.

Estado Civil -013

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ  
SECRETARIA.